

Memorando Nro. GADPRAN-ALANGASÍ-2025-050

Alangasí, 06 de agosto de 2025

Para: Srta. Nikole Erazo
Secretaria GAD Parroquial Rural de Alangasí

Copia: Ing. Xavier Salazar
Responsable externo Rendición de Cuentas

De: Lcdo. Washington Flores
Presidente del GAD Parroquial Rural de Alangasí

Asunto: Acuso de recibo y aprobación del reporte de inquietudes ciudadanas

Recibo con atención el Memorando Nro. GADPRAN-ALANGASÍ-2025-049, de fecha 6 de agosto de 2025, en el que se detalla el reporte de las inquietudes, observaciones, consultas y sugerencias ciudadanas recogidas durante el proceso de rendición de cuentas.

Se revisado la sistematización de los aportes provenientes de la Fase 1, el formulario en línea habilitado a través del código QR, y las observaciones entregadas físicamente durante la deliberación pública de la Fase 3, tal como lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) en sus artículos 88-90 y la Guía Metodológica del CPCCS en el numeral 2.4.6.

De acuerdo con lo expuesto, doy por recibido este informe y autorizo que se continúe con los siguientes pasos para la culminación del proceso, conforme a la normativa vigente y la guía del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS):

- **Incorporación al Plan de Acción:** Las observaciones clasificadas como viables se integrarán al Plan de Acción 2025-2026. Aquellas que no sean de nuestra competencia serán oficiadas a las entidades pertinentes.
- **Publicación en LOTAIP:** Se deberá publicar la matriz de preguntas y respuestas, junto con el acta y la grabación del evento, en la página web del GAD Parroquial, en cumplimiento del artículo 7, literal j) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
- **Remisión al CPCCS (Fase 4):** Se autoriza la carga del expediente completo (informe final, acta, matriz de respuestas y medios de verificación) en la plataforma oficial del CPCCS, respetando los plazos establecidos para la Fase 4.

Agradezco a usted por el trabajo en aras de garantizar la atención oportuna a los requerimientos de la ciudadanía y el cierre normativo de las Fases 3 y 4.

Atentamente,

Lcdo. Washington Flores

Presidente del GAD Parroquial Rural de Alangasí

